

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ARO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 25 DE ENERO DE 1963

NUM. 17.864

PODER EJECUTIVO

ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo Nº 824

Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1962.

El Presidente de la República,

Considerando: Que de conforde al Poder Ejecutivo, por medio concepto de comisión. de la Secretaria de Economia y Hacienda, fijar el interes máximo, no bancario, que los particulares podrán estipular en sus con-

lo produzcan.

es del 12% anual, conforme resolución adoptada por el Directo-Artículo 1º seis puntos de aquél.

Por tanto,

ACTERDA:

Artículo 1º-Fijar como tipo de ma fecha.-Comuniquese. interés máximo, no bancario, que los particulares podrán estipular en sus contratos, el 18% anual, cualquiera que sea el monto del préstamo, su plazo o condiciones.

Artículo 2º - El interés sera cobrado sobre los saldos deudores

exclusivamente y no podrán cobrarse tipos especiales de intereses moratorios superiores a la tasa fijada en el artículo anterior.

Queda prohibido cobrar el interés por adelantado, deduciéndolo Administrativa de la Dirección Gemidad con el Artículo 1º de la del monto del préstamo, También neral de la Guardia Civil a Sub-Ley de Créditos Usurarios emiti- queda prohibido cobrar al presda por el Congreso Nacional el 16 tatario, directamente o por inter Tulwila del Departamento de Grade julio recién pasado, correspon- pósita persona, cantidad alguna en cias a Dios, en sustitución del se-

Artículo 3º-Los contratos que hubieren sido suscritos con ante- María Mendoza, quien desempeña rioridad al 30 de julio del año el cargo de Delegado de la Guardia en curso, seguirán produciendo sus efectos de conformidad con El Paraiso a Delegado de la Guar-Considerando: Que para fijar sus términos, aun cuando el tipo dia Civil Móvil del Departamento diche tipo de interés el Poder de interés pactado sea superior de Choluteca, en sustitución de Ejecutivo deberá tomar en cuenta al que se establece por medio la situación del mercado de ca- del presente acuerdo; pero las sa a ocupar otro puesto. pital y el monto de las sumas que prórrogas de los contra os de préstamo que se acordaren y que hayan de comenzar a surtir electivengara el 80% del sueldo pre-Considerando: Que a la fecha el tos después de la fecha menciona- supuestado durante el mes de junio tipo de interés máximo bancario da, no podrán devengar un interes mayor del que f la 1 el 28 de mayo de 1962

que el que se fije por el Poder presente acuerdo no será aplicable te personal de la Guardia Civil: Ejecutivo no podrá exceder de al sistema bancario ni a las compañías de seguros u otras simila-

> Artículo 59-El presento acuerdo entrará en vigor en esta mis- la Dirección General de la Guar-

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Ha-

Jorge Bueso Arias.

CONTENIDO

Secretaria de Economía y Hacienda Acuerdo 199 824 - Agosto de 1962

steria de Geberneción, fusticia y Seguridas Publica Acuerdos correspondientes a Mayo de 1962.

Secretaria de Éducación Pública Acuerdos Nº 3154 al 3176, inclusive...Noviembre de 1862, EOSIVA

TRANSFERENCIA

Transferir al ciudadano Carlos Irula Galeas, quien desempeña el cargo de Archivero de la Sección Delegado de la Guardia Civil de for Teódulo Ramos.

Transferir al ciudadano José Civil Móvil del Departamento de ciudadano José F. Gómez, que pa-

El señor José María Mendoza de-

Nº 1026.-Nombrar y transferii ras, el 11 de agosto de 1961 y Artículo 4º-Lo dispuesto en el a partir del 1º de junio, el siguien-

NOMBRAMIENTO

Nombrar Mecanógrafa de Esta distica y Control de Personal de dia Civil y Policia de Seguridad, a la señorita Fanniyna Nadezca Flores Anduray, en sustitución de Elba Maria Aguilera Ponce, que pasa a ocupar otro puesto.

TRANSFERENCIA

Transferir a la señora Elba Mapeña el cargo de Mecanógrafa de rección General de la Guardia Civil v Policia de Seguridad, en sustitución de Carlos Irulas Galeas, que pasa a ocupar otro puesto.

Flores Anduray, devengará el 80% el sueldo máximo presupuestado. del sueldo presupuestado durante los dos primeros meses.

Nº 1027.—Nombrar y ascender la Guardia Civil: te personal de la Guardia Civil:

NOMBRAMIENTO

Nombra Sub-Delegado de la Nº 1025.—Transferir a partir del Guardia Civil de El Paraiso, De- partamento de Islas de la Bahía, Nº 1025.—Transferir a partir del Guardia Civil de El Paraiso, De la ciudadano Gustavo Adolfo Cáno Salvador Reyes Guzmán, en ceres, en sustitución del ciudadano primeros meses.

sustitución de Neftali Garcia Ren-

ASCENSO

Ascender al ciudadano José Sánchez Nájera, quien desempeña el cargo de Sargento de la Delegación de la Guardia Civil de Nacaome, del Departamento de Valle, a Sub-Delegado de la Guardia Civil de Naranjito del Departamento de Santa Bárbara, en sustitución de Jesús Vallecillo.

Los ciudadanos Salvador Reyes Guzmán y José Sánchez Nájera, devengarán el sueldo máximo presupuestado.

Nº 1028.-Transferir a partir del 1º de junio, el personal de la Guardia Civil, en la forma siguiente:

TRANSFERENCIAS

Transferir al ciudadano Céleo Prudot C., quien desempeña el cargo de Sub-Delegado de la Guardia Civil de Guanaja del Departamento de Islas de la Bahía, a Sub-Delegado de Coyoles Central del Departamento de Yoro, en sustitución de Luis Miranda Osegueda.

Transferir al ciudadano Fausto Ferrufino y Ferrufino, quien desempeña el cargo de Sub-Delegado de la Guardia Civil de Villa de San Antonio del Departamento de Comayagua, a Sub-Delegado de la Guardia Civil de San Lucas, Departamento de El Paraíso en sustitución de Wenceslao Rodríguez.

Transferir al ciudadano Wenceslao Rodríguez, quien desempeña el ria Aguilera Ponce, quien desem- cargo de Sub-Delegado de la Guardia Civil de San Lucas del Depar-Estadística y Control de Personal temento de El Paraiso, a Sub-De al cargo de Archivero del Denar-legado de la Guardia Civil de Villa tamento Administrativo de la Di- de San Antonio del Departamento ciudadano Miguel Angel Lazo de Comayagua, en sustitución de Fausto Ferrufino y Ferrufino.

Los ciudadanos Céleo Prudot C., Fausto Ferrufino y Ferrufino y La seflorita Fannyna Nadezca Wenceslao Rodríguez, devengarán

1° de junio, el siguiente personal de José Sánchez Nájera que pasa a

NOMBRAMIENTOS

Guardia Civil de Guanaja del De-

Céleo Prudot C., que pasa a ccupar otro puesto.

Nombrar Guardia de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de Coyoles Central del Departamento de Yoro, al ciudadano Eusebio Padilla Cabieles, en sustitución de José Pacheco Murillo.

30 de mayo de 1962.

Nº 1030. - Transferir a partie del 1º de junio, ad ciudadano José F. Gómez, quien desempeña el cargo de Delegado de la Guardia Civil Móvil del Departamento de Choluteca, a Delegado de la Guardia Civil de Choluteca, en sustitución del ciudadano Marcos Baca Arrivillaga

El ciudadano José F. Gómez devengará el sueldo máximo presu puestado.

Nº 1031 -Nombrar y ascender a partir del 11 de junio, el siguiente personal de la Guardia Civil:

NOMBRAMIENTOS

Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de La Libertad del Departamento de Comayagua, al ciudadano Julián Orellana Ortega, en sustitución de Tiburcio Recarte

Nombrae Sargento de Transito de la Delegación de la Guardia Civil de Nueva Ocotepeque, del Departamento de Ocotepeque, al ciudadano Manuel Sanabria Villed en sustitución de Humberto Eraz

Nombrer Sargento de Transito de la Sub-Delegación de la Guardía Civil de El Progreso del Departamento de Yoro al ciudadano Rigoberto Delgado en sustitución del

ASCENSO

Ascender a Sargento de la Guardia Civil de Nacaome, Departamento de Valle, al Guardia Salomón Nº 1029,--Nombrar a partir del Peña Estrada, en sustitución de ocupar otro puesto.

L's nombrados devengarán el Nombrar Sub-Delegado de la sueldo máximo presupuestado a excepción de Rigoberto Delgado que devengará el 80% durante los dos

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Lic. Romón Valladares h. Subsecretarie. Lic. Virgilio Jaya Moncade

ACUERDOS

24 de mayo de 1962.

Nº 1023.—Cancelar a partir del en la Delegación de Juticalpa,

% de mayo de 1962

personal de la Guardia Civil;

NOMBRAMIENTOS LAIMONS, GRACIAS A DIOS

1º de mayo, al ciudadano Heriberto Sayo G. Flores, Vicente Marin Cartagena del cargo de guardia, Méndez, Baltazar Portillo Mén- a partir del 1º de junio, el siguiendez y Cadral Pascán, guardias

JUTICALPA, OLANCHO

Francisco Orellana, guardia, vez de Juan M. Valladares.

ide la Guardia Civil:

Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 3154

Tegucigalpa. D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente ano Jectivo, en el Instituto Departamental "El Progreso" de Progreso, Yero, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Noviembre 13, 8 a 10 a. nr.

Matemáticas, I, II y III Cursos, Peritos Mercantiles Raúl Gámez P., Delia Martinez y Profesor Manuel Díaz Pal-

Idioma Nacional, I y H Cursos, Profesores Adolfo Baide, Mario Soto S. y Juan Hernández Pinto.

Estudios Sociales, III Curso, Profesores Arcadio Molina, María Luisa de Parada y Adolfo Baide.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Juan Hernández Pinto, Mario Soto S. y Dr. Leopoldo Rodríguez S.

Inglés, I Curso, P. M. Doris Toro, S. C. María A. de Cerrato y Profesor Luis G. Buchhalter.

Artes Plásticas, I Curso, Profesoras Delia de Díaz Palma, María Luisa de Parada y Aida López S.

MATERIAS DE EQUIVALENCIA

8:00 a 10:00 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Juan Hernández Pinto, Mario Soto S. y Dr. Leopoldo Rodríguez S.

Educación Moral y Cívica, H Curso. Profesores Arcadio Molina, Adolfo Baide y Hernán Acosta N.

2:00 a 4:00 p. m.

Artes Plásticas, I Curso, Profesoras Delia de Díaz Palma, María Luisa de Parada y Aida López S.

Educación Moral y Cívica, III Curso, Profesores Eloisa Tinoco, Adolfo Baide y Hernán Acosta N.

Miércoles 14 de noviembre, 8 a 10 a. m.

Educación Moral y Cívica, I Curso, Profesoras Teresa Díaz C., Eloísa Tinoco y Josefa de Rivera.

2 a 4 p. m.

Educación Musical, I Curso, Profesores Eloisa Tinoco, Teresa Diaz C., y Juan Parada.

Jueves 15 de noviembre, 8 a 9 a. m.

EXAMENES ORDINARIOS

Educación Física y Deportes, (Va-, rones), Profesor Hernán Acosta N., P. de y Juan Parada.

Educación Física y Deportes (Señoritas). Profesoras Delia de Díaz Palma Maria Luisa de Parada, Josefa de Riyera y Aida López.

Primer Curso

Viernes 16 de noviembre, 8 a 10 a. m.

Matemáticas, I Curso, Sección "A" y "B", Profesor Luis C. Buchhalter, P. M. Olga M. de Romero y Profesor Manuel 2 a 4 n. m.

Educación Moral y Civica, Sección "A", Profesoras Eloisa Tinoco, Teresa Díaz C. y Josefa de Rivera.

Educación Moral y Cívica. Sección B", Profesores Julia de Medina, Teresa de Rodríguez y Mario Soto Sandoval.

Segundo Curso

8 a 10 a. m.

Ciencias Naturales, Dr. Leopoldo Rodriguez, Profesores Jacobo Galdámez y Mario Soto Sandoval.

2 a 4 p. m.

Artes Plásticas, Profesoras Delia de Díaz Palma, Concepción de Hall y Aída López S.

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

Estudios Sociales, Profesores Arcadio Molina, Adolfo Baide y Fabián Pineda.

2 a 4 p. m.

Inglés, Profesor Luis G. Buchhalter, S. C. María A. de Cerrato y P. M. Doris Toro.

Primer Curso Normal

8 a 10 a. m.

Idioma Nacional, Profesores Enrique R. Medina, Quintín Juárez y Juan Hernández P.

2 a 4 p. m.

Artes Plásticas, Profesoras Vilma Moya, Elizabeth de Meza y María Luisa de Parada.

Sábado 17 de noviembre, 8 a 10 a. m.

Primer Curso

Idioma Nacional, Sección "A", Profesores Edgardo Pinel V., Adolfo Baide y Juan Hernández P.

Idioma Nacional, Sección "B", Profesor Mario Soto Sandoval, P. M. Raúl Gámez P. y Profesor Juan Hernández P.

2 a 4 p. m.

Educación Musical. Sección "A" y B", Profesores Noemi Romero, Daysi va y María Luisa de Parada. Victoria Vásquez y Juan Parada,

Segundo Curso

8 a 10 a. m.

Matemáticas, Ing. Francisco Martel, nuel Diaz Palma

2 a 4 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Juan Hernández P., Elsa Martínez y Adolfo Profesor Adolfo Baide.

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

Ciencias Naturales, Dr. Gabriel R. Mario Soto Sandoval.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Pompilio Rodríguez, Profesores Ben jamín Lacayo M. y Hernán Acosta N.

Primer Curso Normal

8 a 10 a, m.

Psicología General, Profesores Trinidad González h., Elena López y Juan Hernández P.

Historia y Geografía de C. V. Licenciado Fabian Pineda, Profesores Arca- Idioma Nacional, Profesores Enrique dio Molina y Adolfo Baide.

Domingo 18 de noviembre, 8 a 10 a. m. Hernández P.

Primer Curso

Bachilleres Ethel C. de Aguilar y Leo-Romero N. poldo Rodríguez S.

2 a 4 p. m.

Artes Plásticas, Sección "A", Profesoras Celia M. de Chessman, Elena López y Aida López.

Artes Plásticas, Sección "B", Profesoras Teresa de Rodríguez, Elizabeth de Meza y Aída López,

Segundo Curso

8 a 10 a. m.

Idioma Nacional, Profesores Adolfo Baide, Antonio Lobo Oliva y Juan Hernández P.

2 a 4 p. m.

Educación Musical, Profesores Juan Parada, Blanca F. Alvarado y Noemi Romero N,

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

Matemáticas, Br. Eloy Castillo, P. M. Luis Yanes y Profesor Manuel Díaz Palma,

2 a 4 p. m.

Artes Industriales (Varones), Profesores Juan Hernández P., Hernán Acos ta N. y Manuel Diaz Palma.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Estela R. de Galo. Adilia de Castellón y Aida Lónez.

Primer Curso Normal

8 a 10 a. m.

Biología Gen. y Part., Doctor Gabriel R. Aguilar, Profesores Arnaldo Fajardo y Mario Soto Sandoval.

2 a 4 p. m.

Artes Industriales, (Varones), Profesores Edgardo Pinel V., Quintín-Juárez y Juan Parada.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Julia de Medina, Vilma Mo- de 1962.

Lunes 19 de noviembre, 8 a 10 a.m.

Primer Curso

fesor Trinidad González h., Licenciado bre del Poder Ejecutivo, presenciarán P. M. Raúl Rodriguez y Profesor Ma- Pompilio Rodriguez y Prof. Adolfo Bai-

> Estudios Sociales, Sección "B", Profa. Josefa de Rivera, P. M. Julia Alemán

> > 2 a 4 p. m.

Medina, Profesores Olga de Pizati v Luis G. Buchhalter.

Inglés, Sección "B", P. M. Martha M. Ricardo Paz. Profesores Adolfo Bai- Aguilar, Profesores Arnaldo Fajardo y Ch. de Roth, S. C. María A. de Cerrato y Profesor Luis G. Buchhalter.

Segundo Curso

8 a 10 a.m.

Inglés, Br. Roberto Talhami, P. M. Doris Toro y Profesor Luis G. Buchhal-

2 a 4 p. m.

Educación Moral y Civica, P. M. Delia Martinez, Profesor Eduardo Hernández y Hernán Acosta N.

Tercer Curso

8 a 10 a. m.

R. Medina, Humberto H. Castro y Juan

2 a 4 p. m.

Giencias Naturales, Sección "A" y Educación Musical, Profesoras Adilia B", Profesor Mario Soto Sandoval, de Castellón, Jasefa de Rivera y Noemí

Primer Curso Normal

8 a 10 a.m.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctores Leopoldo Rodríguez S., Gabriel R. Aguilar y Prof Mario Soto Sandoval.

2 a 4 p. m.

Pedagogia General, Profesores Benjamín Lacayo M., Enrique R. Medina y Mario Soto Sandoval.

Martes 20 de noviembre, 8 a 10 a.m.

Primer Curso Normal

Matemáticas, P. M. Julia Alemán, Profesores Juan Hernández P. y Manuel Diaz Palma.

2 a 4 p. m.

Educación Musical, Profesoras Gloria de Castro, Adilia de Castellón y Noemi Romero N.

4 a 6 p. m.

Educación Agropecuaria, Profesores Humberto H. Castro, Juan Parada y Mario Soto Sandoval.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Mario Soto Sandoval, Delia Martínez, Eloísa Tinoco, Ricardo Paz, Raúl Gámez P., Jacobo Galdámez, Elizabeth de Meza, Elsa Martínez, María Luisa de Parada. Adolfo Baide, Juan Parada, Josefa de Rivera, Teresa Díaz C., Raúl Rodríguez, Daysi Vásquez, Benjamín Lacayo y Elena López. Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pache de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3155

Tegueigalpa, D. C., 7 de noviembre

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesiona-Estudios Sociales, Sección "A". Pro-les, Miembros de la Terna que en nomlos Exámenes Finales del presente año lectivó, en el Instituto Departamental "Presentación Centeno", de la ciudad Urrutia de Flores, Florencio Bord de Yuscarán, El Paraíso, en la forma Martínez y María Mejía.

Licenciado Eduardo Tróchez Pineda, Florencio Bonilla Martínez, María !! Dr. Arturo Fergusson Luna, Profesores ifa y Blanca Mélida II. de Chaves Inglés, Sec. "A", Ingeniero Rodolfo Marcial Gamero y Antonio Paz Casco. --Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3156

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del Humberto Villeda.

presente año lective, en el Instituto De partamental "Present wion Centeno", de la ciudad de Yuscarán, El Paraiso, nos bradas por el Director de dicho Ins tituto, en la forma siguiente;

MATERIAS RETRASADAS

Primer Cosso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Peritos Mercantiles (car Díaz, Jorge Canales y Profeso Oscar Humberto Villeda,

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Estudios Sociales, Profesoras Blanca Mélida H. de Chávez, Sara Ayestas de Villeda y María Mejía,

Matemáticas, Peritos Mercantiles 0. car Díaz. Jorge Canales y Prof. Oscar Humberto Villeda.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Bear Vaquero de Paz Casco, P. M. Esther Nolasco y Profesora Sara Ayestas &

Matemáticas, P. M. Hernán Velás quez, Profesores Roberto Maradiaga, Oscar Humberto Villeda.

Estudios Sociales, Profesores Blanca Mélida H. de Chávez, Fulgencio Quin tero y Maria Mejía.

Ciencias Naturales. Profesores Gelsomina de Banegas, María Mejía y Carls Humberto Rico L. Educación Moral y Civica, Profesora

Sara Ayestas de Villeda, Gelsomina 🛦

Banegas y Blanca Mélida H. de 😘 Inglés, Profesor Roberto Maradian don José Boback y P. M. Esther No.

Educación Musical, Profesora Blasa Mélida H. de Chávez, Roberto Men

diaga y don Juan Ramón Carías,

Artes Plásticas, Profesoras Bessy Vo quero de Paz Casco, Gelsomina de la

negas y Sara Ayestas de Villeda. Segundo Curso del Ciclo Común de

Cultura General Matemáticas, PP. MM. Jorge Canals Oscar Diaz y Profesor Oscar Humbet Villeda.

Idioma Nacional, Profesoras Box Vaquero de Paz Casco, Blanca Méli H. de Chávez y Sara Ayestas de T

Ciencias Naturales, Profesores Mai Mejía, Fulgencio Quintero y 🕬 Humberto Villeda.

Estudios Sociales, Profesores 0

Inglés, Profesor Roberto Maradal

don José Bohack y P. M. Esther I

Educación Moral v Cívica, Profess

Education Musical, Profesores mine de Banegas. Fulgencio

y don Ivan Ramón Carias.

Artes Plásticas, Profesoras Mélida H. de-Chávez, Bessy 🚾 de Paz Casco y Sara Ayestas 🏕 Heda.

Tercor Cirso del Ciclo Comús Cultura General

Matemáticas, PP. MM. Jorge Con-José Ramon Banega- y Profesor

Eaudios Sociales, Profesores Sara Ayesas de Villeda, Maria Mejía y Carles Hamberto Rico I..

Ciencias Naturales, Profesores Blanca Mélida H. de Chévez, Sara Ayestas de Villeda y Carlos Humberto Rico L.

Idioma Nacional. Profesores Sara Ayestas de Villeda, María Mejía y Antonio Paz Casco.

Educaión Moral y Civica, Profesores Florencio Bonilla Martinez. Bessy Vaquero de Paz Casco y Carlos Humberto Villeda.

Inglés, Profesor Florencio Bonilla Martinez, don José Buhark v P. M. Esther Nolasco.

Educación Musical, Profesores Bessy Vaquero de Paz Casco, Liliana Borjas de Eguigure y don Juan Ramón Ca-

Eduración para el Hogar, Profesoras Mercedes de Brevé, Sara Ayestas de Villeda y Blanca Mélida H. de Chávez.

Artes Industriales, Profesor Roberto Maradiaga, don Juan Ramón Carías y Profesor Oscar Manuel Lainez.

CLASES GENERALES

Educación Física (Señoritas), Profe-3012 Ana María Perdomo. P. M. Esther Nolasco y Profesora Sara Ayestas de

Educación Física (Varones), Profesor Roberto Maradiaga, don Juan Ramón Carias y Profesor Oscar Manuel Lai-

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Elvia de Licona, Bettyna Matute, Carmen Soledad Urrutia y Ser- níquese. gio Flores; P. M. Ramón Ernesto Blanco.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3157

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACCERDA:

Ampliar los Acuerdos Nos. 1649 y 2964 de los meses de junio y octubre del año en curso, que se concede equivalencia y ampliación de estudios, con-Normal Urbana, con las similares a las favor del joven Artèmio Villafranca, en Ciclo Común de Cultura General, en muniquese la forma siguiente; Primer Curso del Ciclo Comun de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios ociules, Ciencias Naturales, Matemáticas, laglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura Genral: de 1962. Nacional, Estudios Sociales. Gencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Anes Industriales. — Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

Pache de Educación Pública,

José Martinez O.

Acner ! Nº 3158

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACCERDA:

Nombrar a partir del 1º de noviembre del presente año, al señor Cristóbal Mejía, Conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Copán, en sustitución de Roberto Pérez, que renunció.

El nombrado devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Erresos e Ingresos.--Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3159

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de noviembre del presente año, a la Profesora Alicia de Abel, Maestra Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Benito Cerrato", del Municipio de San Loren-20. Departamento de Valle, en sustitución de Olga R. de Martinez, a quien se le concedió un (1) de licencia por de 1962. razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº Conzález, Reinaldo Fiallos, Amalia de 173 del 16 de octubre de 1957.—Comu-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3160

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de septiembre del presente año, el nombramiento del Profesor Marco Antonio García, del cargo de Director de la Escuela Rural forme al Plan de Estudios de Educación de la Aldea San Julián, Municipio de Danli, Departamento de El Paraiso. del Plan de Estudios del Ciclo Diver- nombramiento autorizado en Acuerda silicado de Educación Secundaria, a Nº 1346 de fecha 10 de mayo de 1962. Se cancelan la Escuela y plaza en vista el sentido de incluir las asignaturas del de la poca asistencia de alumnos.—Co-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3161

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de noviembre El Secretario de Estado en el Des Prof. Abraham Acosta, del Cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de Cóbar, Nelda Judith Mencía y Berta ssel, Olimpia Estebana Aceituno y Aní. Escuela y plaza en vista de la poca "Dioniso de Herrera", de la Aldea El de Maradiaga.

Tular, Municipio de Nacao e. Departamento de Valle, nombramiento autorizado en Acuerdo Nº 631 de fecha 9 de febrero de 1962. Se le cancela el nombramiento al Profesor Acosta, en vista de haber abandonado su puesto.-- [Comuniquese.

R. VILLEDA MOBALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Eduración Pública,

José Martinez O.

---Acuerdo Nº 3162

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACREDIA'S

Nombrar a la señora Anita de Matute, Representante del Poder Ejecutivo en las Exámenes Finales a practicarse en la Escuela Normal de Varones de El Edén Comayagua: y a la señora Aydée Aguiluz de Méndez, como suplente.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3163

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto de Comercio 'Acasula", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma siguiente:

Profa. Ela de R. Ortega, doña Sinonita de Hernández y Profesor Guadalupe Sarmiento.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

Aceituno. El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3164

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembro

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto de Comercio "Acasula", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma signiente:

MATERIAS RETRASADAS

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesora Nelda Judith Mencia, P. M. Jorge Arturo Rivera v Profesora Olimpia Estebana Aceituno.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesoras Aida

EXAMENES ORDINARIOS

P n v Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Mercedes de Pineda, Blanca de Osorio y Jua-Fredes. na de Figueroa.

óbar, Nelda Judith Mencia y Olimpia Raúl Figueroa López. Estebana Aceituno.

Elia Luz de Alberty, Berta de Maradia. Aguilar y Juana de Figueroa. va v Margarita de Martínez.

Ciencias Naturales, Profesoras Juana 🕒 Figueroa, Berta de Maradiaga y Olimpia Estebana Aceituno.

Matemáticas, P. M. Gilma de Meléndez, Nelda Judith Mencia y Olimpia Pineda. Estebana Accituno.

Artes Plásticas, Profesoras Marina de Paredes, Elia Luz de Alberty y Olimpia Paredes. de Aceituno.

C., Amparo Arita Quiñónez y Profesora tebana Aceituno y Omar Roussel. Marina de Paredes.

Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, Profesores Benjamin Acevedo y Lilian de Hayer.

Educación Física y Deportes, Profas. Carmen Castro, Maria Teresa de Aguilar y Juana de Figueroa.

Segundo Curso del Cirlo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Rosa C. de Fortín, Elia Luz de Alberty y Juana de Figueroa.

Estudios Sociales, Profesores Marcos Ramos, Rosa C. de Fortín y Juana de Figueroa.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Elia Luz de Alberty, Juana de Figueroa Berta de Maradiaga.

Ciencias Naturales, Profesoras Olimpia Estebana Aceituno. Aída de Cóbar Juana de Figueroa.

Matemáticas, Profesores Aníbal Lóez, Omar Roussell y Olimpia Estebana

Artes Plásticas, Profesoras Marina de de Ruiz.

Educación Musical, Profesora Lilian de Hayer, Doctor Raúl Figueroa López y Profesor Benjamin Acevedo.

Educación Física y Deportes, Profeoras Carmen Castro, María Teresa de Aguilar y Juana de Figueroa.

Tercer Carso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Carmen Castro, Mercedes de Pineda y Rafael Alberty,

Estudios Sociales, Profesoras Blanca y Juana de Figueroa.

diaga y Elia Luz de Alberty.

Luz de Alberty, Juana le Figueroa y Berta de Maradiaga.

bal López.

Educación para el Hogar, Profesoras Carmen Castro, María de Ruiz y Berta de Maradiaga.

Inglés, l'rofesoras Olga de Boquin, Ana Bessy de Claros y Marina de Pa-

Educación Musical, Profesores Lilian Estudios Sociales, Profesora Aida de de Hayer, Benjamin Acevedo y Doctor

Educación Física y Deportes, Profeso-Educación Moral y Cívica, Profesoras ras Carmen Castro, Maria Teresa de

CICLO DIVERSIFICATIO

r Curso de Secretori To Comercial

Idioma Nacional, Profesoras Carmen Castro, Aída' de Rivera y Mercedes de

Inglés Comercial, Profesoras Olga de Boquin, Rosario de Ruiz y Marina de

Cálculos Mercantiles y Estadísticos, Inglés, Profesora Olga de Boquin, S. Profesores Anihal López, Olimpia Es-

> Probl. Económicos, Sociales y Culturales de Honduras, Profesores Juana de Figueroa, Rafael Alberty y Anibal Ló-

Mecanografia, SS, CC., Olga de Boquin, Heliodora Escoto y Alicia de

Taquigrafia, SS, CC, Olga de Boquin, Heliodoro Escoto y Alicia de Thomp-

Educación Física y Deportes. Profeioras Carmen Castro, Marina de Paredes y Juana de Figueroa.

Correspondencia Comercial, P. M. Manuel Galcano, Profesoras Juana de Figueroa y Olimpia de Aceituno.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesora Carmen Castro; P. M. Gilma de Meléndez: Profesoras Luisa de Barahona y Ana Bessy de Claros: S. C. Georgina de Beall: Profesoras Nelda Judith Mencia y Alicia de Thompson: Doctor Raul Figueros López; P Jorge Arturo Rivera: Profesores Me - 8 Ramos h., Marcos Flores, María Teresa de Aguilar, Olimpia Estehana Aceitu -Paredés, Elia Luz de Alberty y María Marina de Paredes y Rafael Alberty; P. M. Manuel Galcano: Profesoras Roa C. le Fortín. Aída de Cóbar, Juana Inglés, Profesoras Olga de Boquín, de Figueroa, Berta de Maradiaga, Elia Ana Bersy de Claros y Mari a de Pa-Luz de Alberty; S. C. Amparo Arita Quiñónez; Profesor Benjamín Acevedo. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3165

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

Cancelar a partir del 1º de noviem Educación Moral y Civica, Profesoras bre del presente año, los nombramientos Margarita de Martinez, Berta de Mara- de algunos Porfesores del Departamento de Olancho, en la forma que sique

Ciencias Naturales, Profesoras Efia Rafael Chirinos, Director de la Es cuela Rural de la Aldea Sahara, Munterpri de Juticalpa, nombramiento autorizado en Acuerdo Nº fol de fecha Matemáticas, Profe o es Cmar Rou- 9 de febrero de 1962. Se cancelan la asistencia de alumnos.

Adán Calones Martinez, Director de poca asistencia de alumnos.

Dunia Maritza Reyes, Directora de la Escuela Rural de la Aldea El Encinal. Municipio de Juticalpa, nombramiento antorizado por Acuerdo Nº 998 de fe-√ia 5 de abril de 1962. Se cancelan la Escuela y plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.-- Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3166

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre ale 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 125.00) ciento veintícinco lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de Tela, Atlántida, se hará efectiva al señor Pompilio Mejia V., cantidad que le corresponde por servicios prestados en 11 organización de la Biblioteca de divio establecimiento, según recibo firmado por el señor Mejía

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referen eia. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3167

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre

El Presidente de la República

ACCERDA:

Ampliar la vigencia del Acuerdo año, en el cual se aprobó el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental "losé Trinidad Reyes", de San Pedro Sala, en el sentido de que su vigencia deherá leerse: "Por los meses de febrero de 1962 a enero de 1963".--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3168

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1554 de fecha 29 de mayo del año en curso, que senorita Silvia Serrano Canelo, en el Educación Secundaria, a favor de la Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Co- de Educación Normal Urbana, con

sentido de melun las asignaturas sila Escuela Rural de la Aldea La Que- guientes: Primer Uneso del Ciclo Disera, Municipio de Juticalpa, nombras versificado de Educación Secundaria: miento autorizado en Acuerdo Nº 998 Historia Universal. Quinto Carso de de fecha 5 de abril de 1962. Se cance- Educación Secundaria: Estudios Socialan la Escuela y plaza en vista de la les (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Hondu ras (Problemas Contemporáneos). Educación Cívica).--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3169

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 2224 de fecha 19 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria (Plan Viejo), a favor de la senorita Carmen Aminta Paz, en el sen-Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3170

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA: Ampliar el Acuerdo Nº 1463 de fecha

23 de mayo del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan señorita María Liliam Paredes, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica). -- Comu-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez ().

Acuerdo Nº 3171

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre

El Presidente de la República ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 797 de fecha concede equivalencia de estudios de las 23 de marzo del año en curso, que materias comprendidas conforme al concede equivalencia de estudios de las

sentido de incluir las asignaturas si- cional, Estudios Sociales, Matemáticas, tudios del Ciclo Común de Culta guientes: Primer Curso del C. Diversifi- Ciencias Naturales, Inglés, Educación ra General y Ciclo Diversificado cado de Educ, Sec.: Hist. Universal, Física, Educación Musical, Artes Plás- de Educación Secundaria, acon Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal de Cultura General: Idioma Nacional. (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Civica). Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3172

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 2995, de fecha 26 de julio del año en curso, que conrede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Edutido de incluir las asignaturas siguien- cación Secundaria, a favor de la señorites: Quinto Curso de Educación Secun- la Celinda Elizabeth Fajardo B., Maesdaria: Castellano (Nociones de Precep. tra de Educación Primaria Urbana, en tiva Literaria y Literatura Española), el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Carso del Ciclo Di-Historia Universal. Quinto Curso de paña una certificación de estudios máticas. Educación Física, Educación Educación Secundaria: Estudios Socia- debidamente legalizada: les (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos) Educación Civica).—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3173

Tegucigalpa, D. C., 8 de noviembre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de ocde Estudios del Ciclo Común de Cul-tubre del año en curso, por la señorita mer Curso del Ciclo Común de tura General y Ciclo Diversificado de Vilma Ana Jones Fajardo, estudiante Nº 945 de fecha 3 de abril del presente Educación Secundaria, a favor de la y vecina de este Distrito Central, con- nal. Estudios Sociales, Matemátitraída a pedir se le conceda equiva- cas, Inglés, Educación Física. Selencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios Cultura General: Idioma Naciode Educación Secundaria, con las simi-nal, Estudios Sociales, Matemátilares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; Cultura General: Idioma Naciodebidamente legalizada.

> Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

Plan de Estudios de Educación Normal materias comprendidas conforme al del Ciclo Común de Cultura General: tudiante y vecina de la ciudad de Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Normal Idioma Nacional. Estudios Sociales, San Pedro Sula, contraida a pedir Plan de Estudios del Cielo Común de Urbana, con las similares a las del Plan Educación Moral y Civica, Ciencias se le conceda equivalencia de es-Cultura General y Ciclo Diversificado de Estudios del Ciclo Común de Cul- Naturales, Matemáticas, Inglés, Educa- tudios de las materias comprendide Educación Secundaria, a favor de la tura General y Ciclo Diversificado de ción Física, Educación Musical, Artes as conforme al Plan de Estudios

señorita Flor Amanda López C., en el mnú de Cultura General: Idioma Na las similares a las del Plan de E. ticas. Tercer Curso del Ciclo Común Estudios Sociales, Ciencias Naturales. Matemáticas, Inglés, Educación Física. Educación Musical, Educación para el Hogar, Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas, Biología, Educación Física y Deportes, Química, Filosofía .--Comuniquese.

R. VIILEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 3174

Tegucigalpa, D. C., 8 de noiembre de 1962,

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treinta les. Matemáticas. Inglés, Educade octubre del año en curso, por la señora Sandra Zúniga Velásquez de Carcía, estudiante y vecina de este Distrito Central, con-neral: Idioma Nacional, Ingia traída a pedir se le conceda equi- Estudios Sociales, Ciencias Nati valencia de estudios de las materias comprendidas conforme al sica. Educación Musical. Atte Plan de Estudios de Educación Plásticas. Tercer Curso del Cid Comercial, con las similares a las Común de Cultura General: Ida del Plan de Estudios del Ciclo ma Nacional, Inglés, Estudios S versificado de Educación Secundaria: Común de Cultura General; acomeciales, Ciencias Naturales, Ma

> Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media:

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre Filosofía, Educación Física y B que las asignaturas cuya equiva. portes Quinto Curso de Educación lencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Edu- na y Contemporánea). Historia cación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Pri-Cultura General: Idioma Naciogundo Curso del Ciclo Común de cas, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de acompaña una certificación de estudios nal, Estudios Sociales. Inglés. Edu. cación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martinez ().

Acuerdo Nº 3175

viembre de 1962,

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treintal Conceder la equivalencia solicitada de octubre del año en curso, por Por los meses de mayo de en la forma siguiente: Primer Curso la schorita Rosa Alicia López, es-

paña una certificación de estudio debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el pa recer favorable de la Dirección General de Educación Media:

Considerando: Que se concedera equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la mie ma denominación en ambos pla. nes, Artículo 78 del Código Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República.

ACCERDA:

Conceder la equivalencia soli citada en la forma siguiente: Pri mer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacio nal. Estudios Sociales Educación Moral y Cívica, Ciencias Natura ción Física, Educación Musical Artes Plásticas. Segundo Cum del Ciclo Común de Cultura Ge rales, Matemáticas. Educación R ción Musical, Educación para d Hogar Primer Curso del Cid Diversificado de Educación S cundaria: Idioma Nacional, le glés. Matemáticas. Historia Uni versal Biología Física, Ouímia Secundaria: Estudios Social (Historia Universal). Edad Mode Honduras (Problemas Contemp ráneos), Educación Cívica), Fisic (Acústica, Optica, Magnetismo) Electricidad). Química Orgánio Artes Plásticas (Dibuio y Mode lado), Educación Musical, Educ ción Física.—Comuniquese,

R. VILLEDA MORALIS.

El Secretario de Estado est Despacho de Educación Pública

José Martinez 0.

Acuerdo Nº 3176

Tegucigalpa, D. C., 8 de ! viembre de 1962.

El Presidence de la Repúblic

ACUERDA:

Ampliar la vigencia del A do Nº 1821 de fecha 18 de del presente año, en el cual 🕬 formo a partir del 1º de 🖷 a diciembre de 1962, el Ace Nº 870 de fecha 29 de mars año en curso, que aprueba d Tegucigalpa, D. C., 8 de no supuesto de Gastos del Im-Departamental "Presentación teno", de Yuscarán, departamente de El Paraíso, en el sentido que su vigencia deberá 💆 a enero de 1963".--Comuniq

R. VILLEDA MORAL

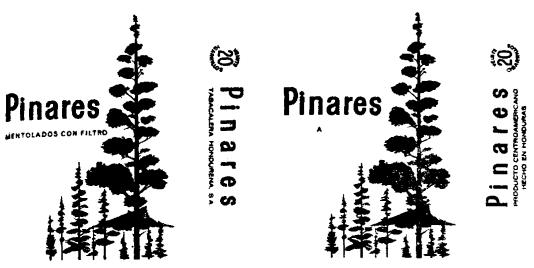
El Secretario de Estado Despacho de Edutación Par

Jose Martines

AVISOS

REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, secreus. Senor Ministro de Economía y Hacienda En representación de Tabacalera Hondureña, S. A. del domicilio de San Pedro Sula, de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una cepai de color blanco, que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos proenques por esta marcs, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva tegidos por esta marcs, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva



Pinares

"Pinares" y debajo de ella las que dicen: "Mentolados con Filtro", viéndose también al lado 3 debajo de ella, la representación de varios pinos, y en el fondo una montaña, y llevando solamente en una de dichas caras, repetida la palabra "Pinares". En las dos caras menores lleva la palabra "Pinares", el número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Producto Centroamericano Hecholen Honduras", en una de ellas, y "Tabacalera Hondureña, S. A., en la otra, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra "Pinares" podrá ser aplicada a las cajas, cajetillas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas impresas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

25 E. y 4 F. 63.

TITULOS SUPLETORIOS

de Angeles; al Sur. con cami- viembre de 1962. no que va a Santa Lucia; al Este, con posesión de Bibián Lagos, y al Oeste, con propie- 25 E 63.

dad de Isidro Gómez; y b) Otro lote de terreno sito en el El infrascrito, Secretario del lugar descrito anteriormente, Juzgado Tercero de Letras de el que mide ocho manzanas de lo Civil, de este departamento extensión supeficial, acotado de Francisco Morazán, al pú- con cercas de alambre de púa blico en general y para los y piedra, con los siguientes efectos de ley, hace saber: que límites: al Norte, con propiecon fecha dieciséis de noviem- dad de Catalino Lagos; al Sur, bre del corriente año, se pre- con carretera que conduce a sentó ante este Despacho, el Santa Lucía y propiedad de señor Francisco Fonseca Ma- Isidro Gómez y Nazario Hastamoros, mayor de edad, casa- bum; al Oriente, con terreno do, agricultor y de este vecin- de José María y Nicolasa dario, solicitando título suple- Coello Lagos, y al Poniente, torio sobre los siguientes in con propiedad de Reinaldo muebles: a) Lote de terreno Coello: los anteriores inmueque mide cuatro manzanas de bles los hubo por compra que extensión superficial, acotado hizo al señor Juan Modesto con cercas de alambre espigado Bustillo, para acreditar los exy piedra, ubicado en el caserío tremos de su solicitud ofreció de El Chimbo, jurisdicción de el testimonio de los señores Santa Lucia, y en el cual se en- Salvador Lagos García y San cuentran construidas dos casas tiago Ramos Aguilar y Felipe de bahareque, entejadas, con Lagos, en los terrenos antesus respectivas cocinas, todos riormente descritos, no hay estos limites son: Al Norte, con poseedores pro indiviso. — Tecarretera que conduce a Valle gucigalpa, D. C., 19 de no-

> ORLANDO E. CARCAMO T., Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del derartamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, hace saber; que con fecha seis de noviembre del corriente año, se presentó a este Despacho, el señor José Arnulfo Rivera Henriquez, mayor de edad, casado, telegrafista y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, D. C., solicitando se le extienda título su pletorio sobre los siguientes piedad de Antonio Núñez Mejis, mediando cerco; al Oriente, mediando cerco; al Sur, con

solicitante, camino que conduce a Tambla de por medio; al limitado así: Al Norte. con Oriente, con Braulia Núñez; propiedad de Enemecio Ramos al Sur. camino que conduce a y Antonio Avila; al Sur, con San Jerónimo y terreno de propiedad de Ramona Núñez Francisco López E. y al Occi- viuda de Avila, Josefa Núñez dente, con el peticionario y viuda de Avila y José de Jesús Francisco López. c) Otro te- Avila; al Este, con Martina rreno como de manzana y me- Carrasco, y al Oeste, con prodia de extensión superficial si- piedad de Dámaso Amador tuado en el lugar llamado Chur- Luis Núñez y camino de por na, jurisdicción del aludido mu- medio con Juana Almendárez. nicipio de Guarita de este Este terreno lo hubo por hedepartamento, cultivado de ma- rencia testamentaria de su paderas, limitado: al Norte, con dre Francisco Cálix Romero, y propiedad de Joaquin Iraheta lo ha poseído de una manera y Raúl Núñez; al Sur, con quieta, pacífica y no interrum-Efrain Molina; al Este, con el pida por más de cuarenta e referido Raúl Núñez, y al cinco años, pro indiviso con sus Oeste, con el mencionado Raúl hermanos Juana y Esteban Núñez Efrain Molina y cami- Cálix y en la actualidad con no de por medio. ch) Un te- los hijos de éstos. Para acrerreno como de una manzana ditar los extremos de su solicide extensión, amurallado de tud propuso la información de piña, cimiento y zanjo culti- los testigos: José Mercedes vado de malcincas, sito en el lu- Velásquez, casado, militar, Jogar El Chaparral limitado: al sé C. Silva, casado, herrero, y Norte, con propiedad que fue Manuel Montoya, soltero, made Aurelio Zacapa, hoy de sus yores de edad, propietarios y herederos, mediando quebra- vecinos de Sabanagrande.da El Chupadero; al Oriente. con propiedad del solicitante; al Sur, camino viejo de Tomalá. y al Occidente, propiedad de Ruúl Núñez. d) Otro lote de terreno como de manzana y media de extensión, sito en el referido lugar de El Chaparral limitado: al Norte, con propiedad de Antonia Núñez Me iía, antes de Aurelio Zacapa mediando quebrada El Chupadero; al Oriente, con propiedades del solicitante; al Sur, camino viejo de Tomslá, y al Occidente con propiedad de Raúl Núñez.-Gracias, Lempira, 7 de noviembre de 1962. SALVADOR LÓPEZ h.,

en el misma lugar, cercado de

alambre, inculto, limitado así:

al Norte, con propiedad del

Secretario.

25 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha diecisiete de diciembre del corriente año se presentó a este Despainmuebles: a) Un terreno cho, la señora Isabel Cálix como de diez manzanas de ex- Carrasco, mayor de edad, catensión superficial, sito en el sada, de oficios domésticos y lugar denominado "El Cha-vecina de la aldea del Dulce estando construída en dicho parral" del municipio de Gua- Nombre, jurisdicción de Saba- solar una casa de bahareque, rita de este departamento, cul nagrande, de este departamen- cubierta de teja, que mide por tivado de zacate, cercado de to, solicitando título supletoalambre, cimiento y piña, li- rio sobre el siguiente inmuemitado así Al Norte, con pro | ble: Un terreno llamado Los Macuenzos, sito en la aldea iei Dulce Nombre, jurisdiccon propiedad de Raúl Murcia. Ción de Sabanagrande, en este repartamento, el cual está Braulia Núñez, y al Occiente cercado con piedra y cercas con Francisco López y el pe- vivas, cultivado de maiz, caña ticionario. b) Otro lote como de azúcar, huerta y otros árbolde un cuarto de manzana, sito les frutales, teniendo además ciantes y vecinos del referido

en ella una pequeña casa. E) terreno en referencia tiene más o menos treinta manzanas de extensión superficial, Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1962.

E. QUESADA R.

25 E, y 25 F. 63.

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público hace saber: que s este Juzgado se ha presentado el señor David Díaz Estrada, mayor de edad, casado, Profesor de E. P. y vecino de La Ceiba, Atlántida, solicitando título supletorio sobre un solar sito en Candelaria de este departamento, el que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte, catorce yardas limitando con la Iglesia Parroquial, calle de por medio; al Sur, nueve yardas limitando cen casa de Eloisa Castillo y Concepción Escobar, calle de por medio; al Este, dieciséis yardas limitando con casa de Felicita Lainez, calle de por medio, y al Oeste, quince yardas lindando con casa de Francisco Sibrián y Benjamín Pérez, el Norte y Sur, catorce yardas y un pie, y por el Este y Oeste, trece yardas y un pie, teniendo además una pequeña cocina anexa. Se ofrece la información de los testigos, Adalberto Corea, Francisco Sibrián y Jacobo Hernández, todos mayores de edad, casados, comerMunicipio de Candelaria.—Graciae, 12 de diciembre de 1962

E. HÉRCULES R., Sno.

25 E. y 25 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Jusgado Primero de Letras dei departamento de Olancho, al pública hago saber: que en esta fecha se ha presentado a este Despacho el señor Octavio Duarte Cerrato, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del pueblo del municipio de San Francisco de Becerra, solici tando se le extienda título supleterio del inmueble siguiente: a) Ui lote de terreno rústico, de cien manzanas de extensión superficial, cultivadas de zacate artificial, cercado por tedos los rumbos de alambre espigado, sito en el lugar denominado "La Zanja del Tigre", jurisdicción del Municipio de San Francisco de Becerra, ya citado y en el cual tiens los limites: al Norte, potrero de Margarita Ferrera de Zelaya; al Sur, propiedad de Pablo Castro; al Este, con serrania libre, y al Poniente, con la aldea de Laguna Seca. Esta propiedad la valoro en la suma de dos mil lempiras. b) Otro lote de terreno de cuarenta manzanas de extensión, cultivado de zacate artificial, cercado de alambre espigado, sito en el lugar denominado "El Nahual", jurisdicción del citado Municipio de San Francisco de Becerra, lote que tiene los limites siguientes: a) Norte, potreros de Miguel Cubas y Pablo Alvarade; al Sur, potrero del solicitante que habla; al Oriente, con potrero de Pablo Alvarado, y al Poniente, con potreros de Sebastián Aguilar y María Brazo. Esta propiedad la valoro con un mil de lempiras. Estas posesiones descritas las hube per compra que le hice a ics sefiores Policarpo Rodriguez y Modesto Arto's y Marcelin Zúniga y la segunda por compra que le hice a don Carios Zapats ámbos terrenos no están en tierras denominado PRODUCTO Y PROCEnacionales ni ejidales y no están en proindivisión. Que propore acreditar con los testigos José Brevé, Nicolás Martinez y Tulio Quintanilla, mayores de edad, casados, labradores y dueños de bienes raice, y vecines de i municipio de San Francisco de Becerra. Se manda a publicar por tres veces, una vez eada treinta dias para el conocira los efectos de ley.-Juticalpa, 1º de noviembre de 1962.

> OSCAR R. CONTRERAS, Srio.

25 E. 63.

PATENTE DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: del año en curso, se admitió la soli. 8 de noviembre de 1962.
citud que dice: "Patente de Inven-ABGENTINA M. TO ción. -- Poder Ejecutivo. -- Secretaria de Economía y Hacienda. En re presentación de la compañía American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine manufactureros domiciliados en Berdan Avenue, Township, of Wayne, Estado de Nueva Jarsey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaria de

REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular de color blanco, que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, estundo atravesada por una franja en sigzag, de color azul, sobre la



cual y en las dos caras mayores, se lee la palabra distintiva "Nacionales", en color negro, y leyéndose debajo de dicha franja, la palabra "Cigarrillos", siempre en color negro, teniendo nos nacionales y no existen colin solamente en una de las caras mayores y sobre un rectángulo azul, la que dice: "Nacionales". En las caras menores se leen indicaciones sobre el número de cigarrillos que contiene, la palabra "Nacionales" y la leyenda: "Producto Centroamericano hecho en Honduras", en una de tentes en el área solicitada excel ellas, y "Tabacalera Hondureña, S. A.", en la otra, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Nacionales" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cajetillas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiendola, madera de pino y 5.000 metra estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apro-cúbicos de madera de caoba e piada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás do- la zona que se indica en el plant cumentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo o sea que el área a explotarse to que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

25 E. y 4 F. 63

co a solicitar patente de invención por veinte (20) años, para el invento DIMIENTO, quelse refiere a un nuevo precedimiento para producir tetraciolinas y a nuevos productos que sa utilizan en este procedimiento, conforme a la memoria. descripciones y reivindicaciones sin dibujos, por tratarse de un simple procedimiento, que se acompañan, a fin de que admitida esta solicitud con los documentos expresados, se miento del público en general y pal le dé el tramite de ley, y una vez pagados ios derechos respectivos canforme a vuestra orden de pago para la Tesoreria General de la República, se otorgue dicha patente de invención a favor de mi representada, y con la constancia de vuestra resolución, se me devuelva un ejemplar de las descripciones y reivindicaciones en conformidad con la ley.-Tegucigalpa, D. C., cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos .- (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los que con fecha cinco de noviembre efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C.,

> ABGENTINA M. DE CHÁVEZ. 25 E. 63.

Confirmación de una Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

año en curso, se admitió la solicitud que antecede: "Confirmación de una Patente de Invención.-Poder Ejecutivo .- Secretaría de Economia y Hacienda. En represen- 25 E. 63. tación de la compañía The Procter & Gamble Company, una corroración del Estado de Ohio, domiciliada en 301 East Sixth Street, en la ciudad de Cincinnatti, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, según el peder adjunto, respetuo | F samente comparezco a solicitar Patente de Invención por velata (20) afios, como confirmación de la Patente de Invención Belga, No.... 557.881, del 28 de mayo de 1957. conforme al certificado adjunto, para el invento de los señores Thomas M. McCarthy y Arnvid S. DETERGENTES MEJORADAS, Begún Estado, respetuosamente comparez. que con fecha treinta de octubre del officaciones, sin dibujes por tra. ciudad capital, con todo respeto cual, en números redondos, ci

tarse de un mero procedimiento que se presentan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con vigencia, porque cuento con ma les documentos descritos, se le délla información sobre: capación el trámite de lev, y una vez paga dos los derechos respectivos en la Tesorería General de la República, conforme a vuestra orden de pago se otorgue dicha ratente de confirmación a favor de mi representads, y que se extienda la constan. cia de vuestra resolución junto con una copia de la memoria, descripciones y reivindicaciones en conformidad con la ley.-Tegucigalpa,'D. C., treinta de cetubre de mil noveclentos sesenta y dcs._(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en Nacional apruehe el contrato conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalps, D. C. 8 de noviembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

SOLICITUD DE CORTE DE MADERA

El infrascrito, Secretario de stado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace sa 60 por ciento para venderla est ber, la solicitud que literalmente dice: "Se solicita autorización para cortar madera en un terreno na. cional.—Señor Ministro.—Yo, Elvia Corina Haylock de Echeve rría, mayor de edad, casada, de Reald, denominada composiciones oficios domésticos y vecina de Cauquira, departamento de Gra-Economía y Hacienda, hace saber: la memoria, descripciones y espe. cias a Dios, temporalmente en esta

comparezco ante esa Secretaria Estado, a solicitar autorización pa ra cortar madera de pino, ca y cedro, en un bosque nacia comprendido en el departament de Gracias a Dios, propiana en la zona recuperada, media la ejecución del Laudo del Re de España, Alfonso XIII, y que se describe adelante, Autorizacio que pido basándome en los data requisitos y condiciones que a on tinuación se especifican:

1.—La madera a explotan comprende 49.230 árboles de pin v 600 de caoba y cedro, los cu les están localizados en un bosque nacional, sito en terrenos de ja risdicción de Puerto Lempira, de partamento de Gracias a Dios.

2.- El área del bosque donde se hará la explotación cubre nu superficie de 10.500 hectáreas, on los siguientes límites: al Nora paralelo a latitud 15° Oeste; d' Sur, la línea fronteriza de la Re pública de Nicaragua (río Was Coco o Segovia); al Este, el cace principal del río Rus Rus, 🕍 Oeste, con el meridiano o long tud 85° Norte (véase mapa junto). Todos los límites ante descritos están situados en tem dantes de ninguna clase.

3.-El número de árboles exis de la cantidad señalada a emple tarse, y producirán aproximal mente 280.000 metros cúbicos è ne capacidad en monte de 📫 de cuatro veces en ambos tipa de madera.

4.—Renuncio al derecho de ... licitar la celebración de un con rato provisional de reconocinia to, conforme lo establecido en d Artículo 79 de la Ley Forestal del bosque, topografía del ten# no, posibilidades de establecimies to de vías de saca, y las demé características de la superficie área forestal que me proponge explotar.

5.—El tiempo de duración 🗭 solicito para realizar la expl ción es por cinco (5) años 🎮 rrogables por otro período igual que se contarán a partir de 3 = ses después de que el Congre

6.—Para la extracción de de madera me comprometo a establi cer las vías de saca provision que sean necesarias dentro de ... rreno de explotación y al meje miento y adaptación de los cand nos naturales existentes en distancia aproximada a 125

7.-Las maderas que obten de los bosques la utilizaré en mercado interno y el 40 por de to para ser comercializada en 🗯 cados de ultramar.

8.—Para la extracción de madera y su debido procesario to, utilizaré las maquinaries! equipo que sea necesario, para

lo Civil, del departamento de

Francisco Morazán, al público

en general, y para los efectos

de ley, hace saber: que en la

le en valor estimativo de aproximadamente cien mil lempiras (L 100.000.00).

9. Asimismo, me comprometo: a) A sujetarme al plan de explotación de acuerdo al ordenamiento forestal que recomienda la Dirección General de Recursos Naturales y a cualquier otra indicación técnica que sobre el caso se haga de parte de los expertos de aquela Dirección; b) A depositar la fianza inicial de garantia que or. dens el Artículo 81 de la Ley Forestal, en cuanto esa Secretaria fije la cuantia correspondiente, de acuerdo con el cálculo que se realice de los posibles derechos totales a percibir por el Estado, para lo cual he calculado que obtendré de la solicitud de explotación, la cantidad de 64.000 metros cúbicos de madera de pino

1.500 metros cúbicos de madera de caoba; c) A incrementar la fianza de un 10% una vez que la concesión sea aprobada, d) A prevenir y combatir los incendios que ocurriensen dentro de la zona bajo mi responsabilidad; e) A no transferir la concesión a tercera persona; f) A informar mensualmente al Departamento Forestal, el número, especie y cubicación de los árboles cortados durante el mes, y la cubicación de las trozas extraídas del área de concesión durante el mismo plazo; g) A no cortar dañar o destruir los árboles o arbustos situados a ciento cincuenta (150) metros en ambas margenes de cualquier curso de agua permanentes, laguna o lago; y h) Finalmente, me comprometo a ajustarme, en todo caso, a lo estipulado en la Ley Forestal en vigencia y sus Reglamentos, y a las eyes y Reglamentos que pudieren entrar en vigencia durante el plazo de la concesión.

10.—Como apéndice se incluye un plano de la zona que pretende explotar, en el cual aparecen claamente la localización, límites y las vias de saca que para la explotación se han proyectado. Al señor Ministro pido admitir esta solicitud con el plano que se acompaña; mandar que se sigan los trámites que señala la ley, fijar el monto de la cuantía de la fianza que ha de ser depositada en la Tesorería General de la República, y finalmente resolver otorgándome la autorización que solicito. Pido que se tenga como mi representante al Licenciado Ubodoro Arriaga I., a quien confiero amplias facultades para que continue en la gestion de este asunto.-Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.-Elvia Corina Haylock de Echeverria.-Tarjeta de Identidad Nº 8, Folio 104, Tomo 9. (Extendida en Tegucigalpa).-Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales". Tegucigalpa, Distrito Central, a hibre de mil novecientos

R. Peña G., Ministro de Recursos Naturales. 15 y 25 E, y 4 F, 63.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en cursose admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda.-En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una audiencia que se celebrará en etiqueta rectangular de color blanco, que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos el local que ocupa este Juzgaprotegidos por esta marca, estando atravesada por una franja de color rojo con bordes dorados, sobre la cual y en las dos caras mayores se lee la palabra distintiva "Savoy", en color corriente año, a las diez de la blanco con bordes dorados, viéndose encima de dicha franja la representación de un escudo,









SAVOY SAVOY

King Size

King Size

SAVOY

y leyéndose debajo de la misma "King Size" en dorado, y más abajo y solamente en una de las caras, la palabra "Savoy" en rojo. En una de las caras menores aparece la palabra 'Savoy'', "Tabacalera Hondureña, S. A.", "Cigarrillos 20", y en la otra: "20 Cigarrillos, Savoy, Producto Centrosmericano Hecho en Honduras'', tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva ''Savoy'' podrá ser aplicada a las cajas, latas, cajetillas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas impresas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

25 E. y 4 F. 63.

Secretaria de Economia y Ha-distintivas "Old Scotch Supremo Poder Ejecutivo.—Se cienda, hace saber: que con fecha 10 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. -- Señor Ministro de Econo mía y Hacienda.- En representación de John Walker & Sone Limited, domiciliada en 63, St. James's Street, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación con el número 832.615, el 28 de marzo de 1962, por un período de siete años, para distinguir: whisky escocés; consistente en una etiqueta rectangular con bordes formados por líneas paralelas. En la parte superior de la etiqueta y extendiéndose a través de 1963. los diecisiete días del mes de octoda ella, aparecen las palabras ^{1ta} distintivas "Jonnie Walker"

> Johnnie Walker Old Scotch Chieky

de Pábrica, dependiente de la siguiente línea las palabras sud: 'Se solicita una zona minera. Juzgado de Letras Primero de los inmuebles siguientes: Pri-

Whisky". En la parte inferior de la etiqueta aparece el nom bre y dirección de los propietarios, "John Walker & Sons Ltd. Kilmarnock'', tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases. cajas y empagues que contienen el producto, en todo color, y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. – Tegucigalpa, D. C. 10 de enero de 1963. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. ... Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 25 E., 4 y 14 F. 63.

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Es tado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales. La infrascrita, Jefe de la v debajo de éstas las que dicen tinueve de agosto del presente afio, ai público hace saber: que el vein-Serción de Patentes y Marcas Red Label", leyéndose en la se ha admisido la siguiente solicide Pábrico Patentes y Marcas Red Label", leyéndose en la se ha admisido la siguiente solicide Pábrico Patentes y Marcas Red Label", leyéndose en la se ha admisido la siguiente solici-

cretaria de Recursos Naturales.-Presente. - Nosotros los suspritos, B nito Rodriguez y Jorge Marti nez, mayores de edad, agriquitor. casade, vecino de Talanga el primero. Ingeniero y de este vecindacio el argando, con el debido respeto comparecemos ante vos, solicitando una zona minera, de doscientas hec táreas, en el lugar denominado "Las Alimas", en el Cerro de Candelaris, en la montaña El Volcán, sita en terreno nacional, entre los municipios de Gualmaca y Orica, departamento de Francisco Morazár, que produce ore, plata, plomo y otros metales, la que llevará por nombre "El Volcán", siendo sus limites los siguientes: al Norte, montafia nacional y terreno hacienda San Marcos, jurisdicción de O.ica; al Sur, terreno de Misoco, te propiedad de Cisofe Argeñal; al Este, Cerro de las Tablas y montaās del Volcán, y al Oeste, Cerro de a Candelaria. - Tegocigalpa, D. C., agosto 22 de 1962.—(f) Benito Rodriguez .- (f) Jorge Martinez" .--Tegucigalpa, D., C., 20 de septiembre de 1962.

R. Pena G. 25 E. y 4 F. 63.

REMATES

El infrascrito, Secretario del

do, el día seis de febrero del mañana, se rematará el inmueble siguiente Dos lotes de solar marcados con los números ocho y nueve del Bloque B. de la lotificación "San Roque" situados al Este de Tegucigalpa, en el lugar liamado El Escarbadero, que forman un solo cuerpo, y miden y limitan así: Al Norte, 24 metros, limita con casa del Lic. Florentino Alvarez Canales, calle de por medio; al Sur, dieciocho metros sesenta centímetros, limita con lote 20 y 21 del Bloque B; al Este 30 metros 95 centímetros, limita con lote 10 del mencionado Blaque B. y al Oeste, dos rectas, una de veintiún metros, seguida de otra de 15 metros 65 centímetros, limita con lotes 4, 5 y 7 del Bioque B, con una área total de 1082 varas cuadradas; bien inscrito con el N9 394, Folios 468 y 469 del Tomo 126 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a nombre del señor José Roger Ramírez Quiñónez, sobre este inmueble hay las siguientes mejoras: Una casa de piedra y ladrillo, techo de zinc, compuesta de dos dormitorios, oficina, portón, comedor, cocina, garage, un depósito para maders, y un salón para taller de carpintería y servicios sanitarios, mejoras que entran también en el gravamen, valorado dicho inmueble por común acuerdo en la cantidad de veintiún mil doscientos noventa y seis lempiras, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor José Roger Ramírez Quiñónez, a la Capitalizadora Hondureña, S. A., se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.-Tegucigalpa, D C., 10 de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 14 E. al 5 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco, Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día dieciocho de febrero entrante, a las nueve y media de la mañana, se rematarán mero. Sobre los derechos de

tierra que los señores Antonio

Castillo Matute, Rafael Casti-

No Matute, Camila Castilio Ma-

tute de Rodríguez, Virginia

Castillo Matute de Zúniga Mi-

guel Castillo Matute y Antonio

Castillo Vega, poseen en el si-

tio llamado "El Río del Obis-

po", jurisdicción de Cedros.

sitio de cincuenta y dos y me-

dia caballerias, limitando: al

Norte, Rio de Playas, Rio del

Obispo y terreno de Tumba la

Hoys; al Sur, terreno de Gua-

dalupe, Agua Blanca y Las Se-

govias; al Oriente, los mismos

terrenos de Guadalupe y Agua

Blanca y confluencias de los rios de Playas y de Siria; al

Poniente, terrenos de La Hi-

CONVOCATORIA

duras, S. A., por este medio, se permite convocar a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en su propio local en San Pedro Sula, departamento de Cortés, a las 4 de la tarde del día jueves 31 del presente mes de enero, para tratar de los asuntos a que se refiere el Artículo Nº 168 del Código de

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha Asamblea en la fecha señalada, se verificará con los accionistas que concurran al día siguiente hábil en el mismo lo-

E. RIVERA G.,

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarice y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

> La Oficialia Mayor de Obras Páblicas y Comunicaciones

govias" de Cuarenta y Nueve WD337417K, valorado en y Medias Caballerias, en ju-la 3.000.00. Un Jeep de cuatro asientos Serie 5748-11795, valorarisdicción de Cedros, limitado así: al Norte, terreno del Río sera de tractor en L 210.00. Dos del Obispo y Agua Blanca; al sembradoras en L 2.500.00. Dos Sur, Terreno de San Francis. cultivadoras en L 2.750.00. Una co; al Oriente, terreno de Mel-L 1.200.00. Una rastra de veinti-Poniente, terrenos de La Higuera; inscrito el Dominio a favor de los Castillo Matute con el Nº 91 Folios 114 al 119 del Tomo 121 del Registro de la Propiedad; y a favor de Antonio Castillo Vega, con el Nº 92, Folios 114 al 119 del Tomo 121 del mismo Registro, valorados los derechos en el inmueble descrito, en la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta Lempires (L. 55.440 00) por el Perito nombrado al efecto. Valor total del avalúo de los inmuebles descritos Ciento Quince Mil Quinientos Lemрітав. (L. 115.500.00); у ве rematarán para hacer efectira cantidad de lempiras, que es neberle la Sociedad Micae-También se rematará, este Inla y Cristina Vega y sobrimuble: Derechos de tierra que nos, a la señora Micaela Vega los señores Antonio Castillo v. de Clare y a Cristina Vega Matute, Rafael Castillo Ma. v de Uyarzum; se advierte tute. Camila Castillo Matute que por tratar-e de primera de Rodríguez, Virginia Caslicitsción, no se admitirán tillo de Matute Zúniga, Miguel Castillo Matute y Anto- posturas que no cubran las nio Castillo Vega poseen en dos terceras partes del ava-

de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA,

Del 23 E. al 14 F. 63.

El infrascrito, Secretario del neral y para los efectos de ley, L 250.00. Un tractor John Derr el terreno llamado "Las Se- Un tractor Allis Chalmer A-2644R, valorado en L 2.300.00. do en L 700.00. Una llanta tra-

Nota de la Administración

Los originales que se de 1963. envien para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

co L 175.00. Un arado de cuatro discos en L 1.100.00. Un marco de rastra incompleto L 300.00. ximo, a las nueve de la mais Una planta modelo 04H-1H Nú- se rematará en pública suban mero 636479872-115V, valorada inmueble que se describe a cui en L 300.00. Un arado de tres de la computation de la compu luo.-Tegucigalpa, D. C., 19 discos en L 700.00. Un tractor Allis Chalmer con tres llantas paredes de madera, cubierta m L 1.500.00. Una bomba de agua tejas, construída sobre un se Corman Rut 11/2 H. P. Pat que mide y limita: al Norta 2461925 en L 400.00. Un tractor piedad de Pío Uclés, y mide & Allis Chalmer WD 45 No A. N. ciséis metros setenta centímetra 3858-10 en L 4.000.00. Una des al Sur, propiedad de Alberto L granadora New. Holland en ... conco F., dieciséis metros seta L 650.00. Una llanta para tractor centímetros; al Este, lotes Ní Juzgado de Letras Primero de lo en L 215.00. Una espolvoreadora ros 255 y 256, ocho metros tra Civil, del departamento de Fran- Messinger modelo A. L 100.00. ta y cinco centímetros, aclaracisco Morazán, al público en ge- Ocho bombas de mano para regar que dos metros treinta pulma veneno en L 200.00. Una desgra de solar hacia el Sur, pertenen hace saber: que en la audiencia nadora Ransones Sins en L 675.00. al colindante Alberto Recon que se celebrará en el local que Cuatro cajones conteniendo imple. Que el inmueble anteriormente ocupa este Juzgado, el día seis de mentos para esta maquinaria en . crito se encuentra a nombre febrero del corriente año a las L 200.00. Una espolvoreadora ... nueve y media de la mañana, se L 59.00. Una espolvoreadora Me. rez, con el Número 397, 14 rematarán los bienes muebles si-ssinger RH 47 en L 75.00; total 484 del Tomo 115 del Rem guientes: Una chapeadora Servis del avalúo anterior (L 24.559,00), de la Propiedad Inmueble, de a Nº 84, Serie 674, valorada en veinticuatro mil quinientos cin. departamento: y se rematará p cuenta y nueve lempiras; tal ma- ra hacer efectiva cantidad de la quinaria fue valorada por el Pe- piras que es en deberle la sa rito nombrado al efecto, y se rematará para bacer efectiva cantidad de lempiras que es deberle la Sociedad Micaela y Cristina Vega y sobrinos a la señora Micaela Vega v. de Clare y a la señora Cristina Vega v. de Oyarzum; se advierte que por tratarse hados y Lucas Raudules, y al cuatro discos L 1.100.00. Un tro- de primera licitación no se admi-

tirán posturas que no cubran dos terceras partes del avalu-Tegucigalpa, D. C., 17 de

> Rolando García Pen Secretario.

Del 24 E. al 4 F. 63.

El infrascrito, Secretaria Juzgado Primero de Letres de Civil, del departamento de la cisco Morazán, al público en neral y para los efectos de hace saber: que en la audien que se celebrara en este Juzga el dis diecinueve de febrero de una pieza hacia la calle, ya el interior un cuarto y una cocila señora María de la Paz Ra ra María de la Paz Ramira señor Ricardo Medina. Fue vil rado por el Perito nombrado efecto, en la suma de un mil : cientos lempiras, la mitad del mueble objeto de esta venta. advierte, que por tratarse de 1 mera licitación no se admini posturas que no cubran la l terceras partes del avalúo expa do.—Tegucigalpa D C., 19 enero de 1963,

> Rolando García Mi Secretario.

Del 24 E. al 15 F. 63.

Nota:

Se suplica a les que s originales para publicant LA GACETA, procures birlos con toda claridad manchas ni borrosos. Pal ias edifiacacientes e bi de tiempo en descitario

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solid una publicación en GACETA, entiend con el Administrado la Tipografía Nacio

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

		BILLE	ΤE	5		GI	ROS		MO	NEDA I	METALICA	
	Compra		Venta		Cempra		Venta		Compra		Venta	
Dólar Colón Quetza Córdol	Salv.	0.792		0.804 2.01		0.80 2.00		2.02 0.808 2.02 or un		0.792 1.98	L	2.02 0.804 2.01

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délares	Lompiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.04 2
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Morco Alemón	0.2500	0.50
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicono	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS. ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

Derechos Reservados

guera y Tumba la Hoya; más media caballería en el terreno llemado Sitio de Mejía, que tiene por limites: al Sur, terreno de Animas; al Oriente, terreno de Milpa Vieja; al Poniente, terrenos de Los Limones: el dominio corre inscrito a favor de los señores Castillo Matute, con el Nº 160, Folios 276 y 277 del Tomo 95 del Registro de la Propiedad de este departamento, y con el Nº 111 Folios 138 y siguiente del Tomo 121 del mismo Registro, a favor dei señor Antonio Castillo Vega; valorados los derechos en el inmueble descrito por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil, ochocientos sesents lempiras (L 56.860,00); y la media caballería en el sitio de Mejía, en la cantidad de tres mil doscientos lempiras, (L 3. 200.00). Las mejoras que se encuentran sobre el terreno de El Obispo son las siguientes: tres cuartos de manzana con árboles frutales; ocho y media manzanas de maiz Grandul, camotes y yuca; acotamiento de la propiedad con alambre espigado por todos los rumbos, una casa de habitación de sesenta metros cuadrados, sobre pilares de dos metros de altura, paredes, piso y cielos de madera, techo de tejar, con pintura exterior de aceite, la parte exterior de la construcción tiene cimientos de piedra y pisos de madera; con armazón de madera, entejada, un corral de setenta y custro metros cuadrados, con techo de tejas, cercado con alambre espigado, el valor de estas mejoras ya está incluido en el

avalúo anterior. Segundo. -

El Consejo de Administración de Cementos de Hon-

San Pedro Sula, 10 de enero de 1968.

Secretario.

10, 21 y 25 E. 63.